



CABILDO LA PALMA



DECLARACIÓN		EMISIÓN DE DECLARACIÓN	VIGENCIA DECLARACIÓN
Declaración	1/2022/PEVOLCA	Fecha: 29/03/2022 Hora emisión: 14:30	Fecha: 30/03/2022 Hora Inicio: 08:00

RIESGO VOLCÁNICO

ACTUALIZACIÓN

SITUACIÓN DE EMERGENCIA

NIVEL 1

SEMÁFORO AMARILLO

La Dirección del Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo volcánico de la Comunidad Autónoma de Canarias (PEVOLCA) (aprobado por Decreto 112/2018, de 30 de julio), y tras consultar al Comité Científico de Evaluación y Seguimiento, considera que determinadas zonas afectadas por la erupción volcánica iniciada el pasado día 19 de septiembre de 2021 en Cumbre Vieja (La Palma) y que habían sido calificadas como ZONAS DE EXCLUSIÓN, ya reúnen condiciones seguras para reclasificarlas como ZONAS DE ACCESO RESTRINGIDO. Así como zonas que habían sido evacuadas reúnen las condiciones para la vuelta de sus habitantes, de manera que **AUTORIZA EL FIN DE LA EVACUACIÓN** en las siguientes zonas:

Ámbito territorial:

Lado Sur: Las viviendas situadas en el lado norte del camino de Jose Pons (La Jurona). Exclusivamente aquellas cuyo acceso rodado es por la citada calle de Jose Pons.
Municipio de Los Llanos de Aridane.

ZONAS QUE PASAN A ACCESO RESTRINGIDO

Ámbito territorial:

Lado Sur: Una vez que desde el Servicio de Infraestructuras se haya verificado la seguridad de las actuaciones y guardando siempre las máximas garantías para los trabajadores, pasan a definirse zonas restringidas, en las cuales sólo se permite el acceso bajo la supervisión de la dirección de obra. En estas zonas se realizarán las actuaciones de reconstrucción establecidas por el plan de reconstrucción y ejecutadas por el servicio de infraestructuras.

Estas zonas vienen delimitadas en los mapas siguientes y son:

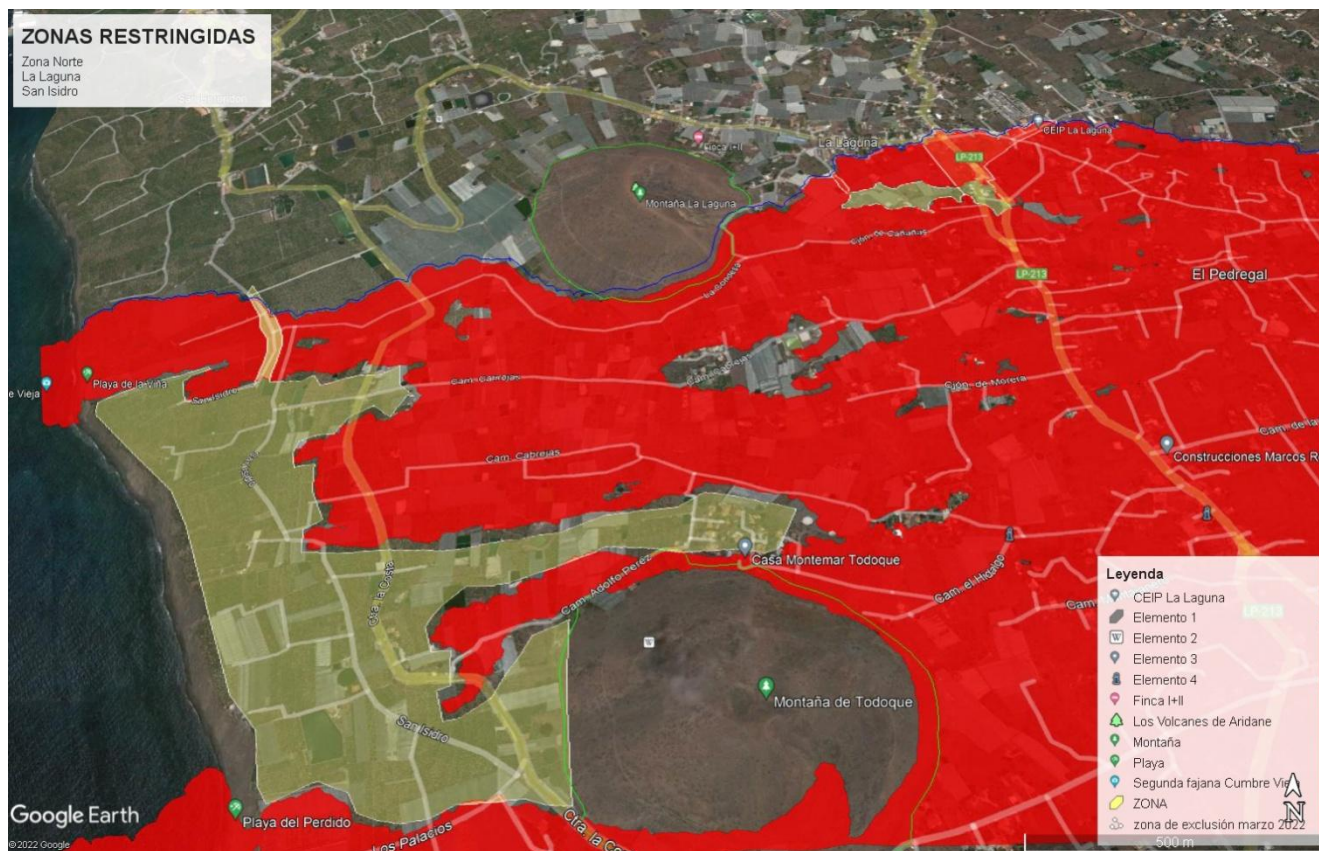
- Camino paraíso
- Camino Marta
- Camino La Aldea
- Camino Aniceto
- San Isidro
- La Laguna

Según vienen definidas en los mapas inferiores

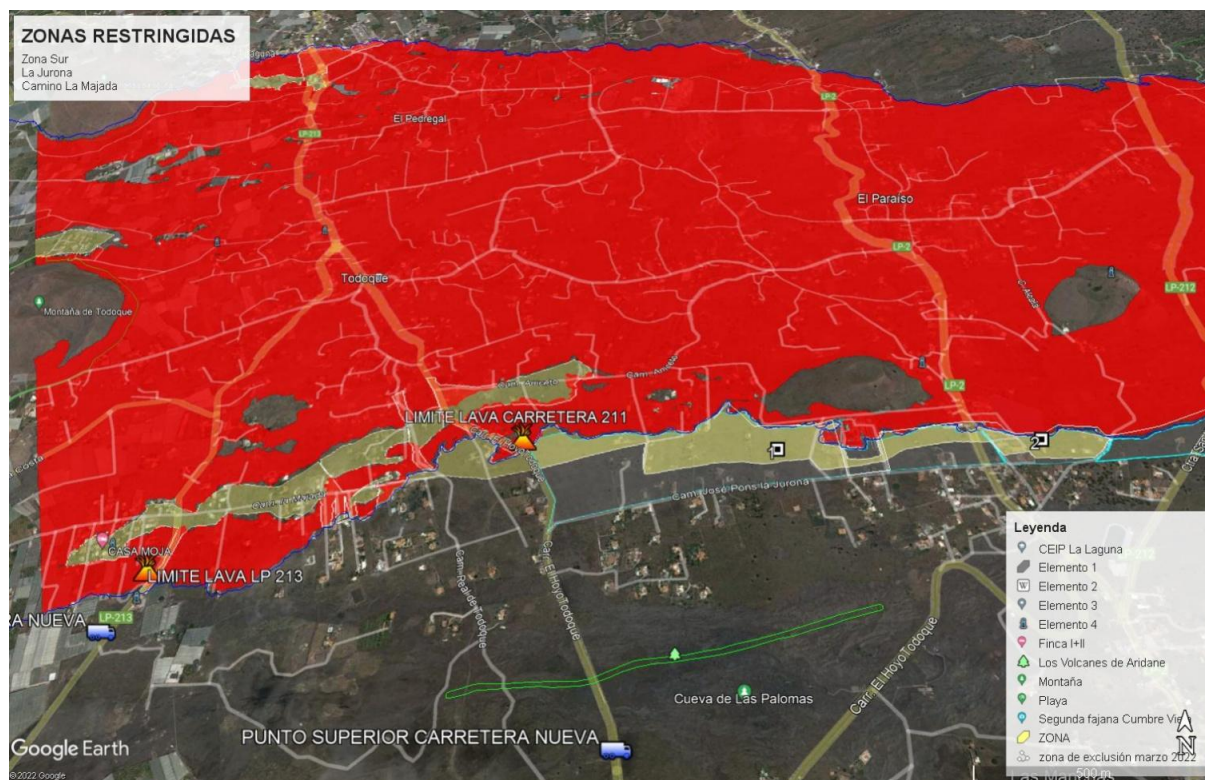
LADO NORTE



CABILDO LA PALMA



LADO SUR



Observaciones:

1. No acceda a espacios bajo rasante (garajes, trasteros, sótanos, etc) sin medición de gases previa. Solicite a través del CECOPIN (628.18.20.70; 689.18.88.16; 922.46.83.96) dicha medición.
2. Acceda a la edificación acompañado.
3. Apague cualquier fuente de ignición (fumar, encender la luz, etc) hasta que la edificación esté ventilada.
4. Abra puertas y ventanas para ventilar y espere 15 minutos antes de acceder al interior.
5. Si nota mareo, falta de aire, náuseas o falta de fuerza salga rápidamente de la edificación y llame al teléfono de emergencias 112.
6. Asegúrese de que no hay abombamientos, deformaciones o grietas en muros o techos, en cuyo caso informe al ayuntamiento.
7. Disponga siempre de un teléfono operativo.
8. Manténgase informado a través de fuentes oficiales y siga sus indicaciones.
9. No rebase los límites establecidos por las autoridades.

Hasta que no reúnan condiciones de seguridad, no se puede autorizar aún el acceso al resto de las zonas de exclusión por la emergencia, por lo que en ellas habrá que respetar las indicaciones dadas por la Dirección del Plan.

El Director del Plan

Mariano Hernández Zapata